



Factura: 001-002-000035955



20171701006P00977



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P00977				
ACTO O CONTRATO:						
REFORMA DE ESTATUTOS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MARZO DEL 2017, (15:48)				
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792525268001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MICHAELLE ALEXANDRA AREVALO GROSS
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
		QUITO		BENALCAZAR		
TÍTULO DOCUMENTO:						
RESERVACIONES:		CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA. LTDA.				
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA				

N° TRAMITE: 10472-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 10/03/17 2.1.1

N° TRAMITE: 24863-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 02/05/17 2.1.1

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

100

100

100

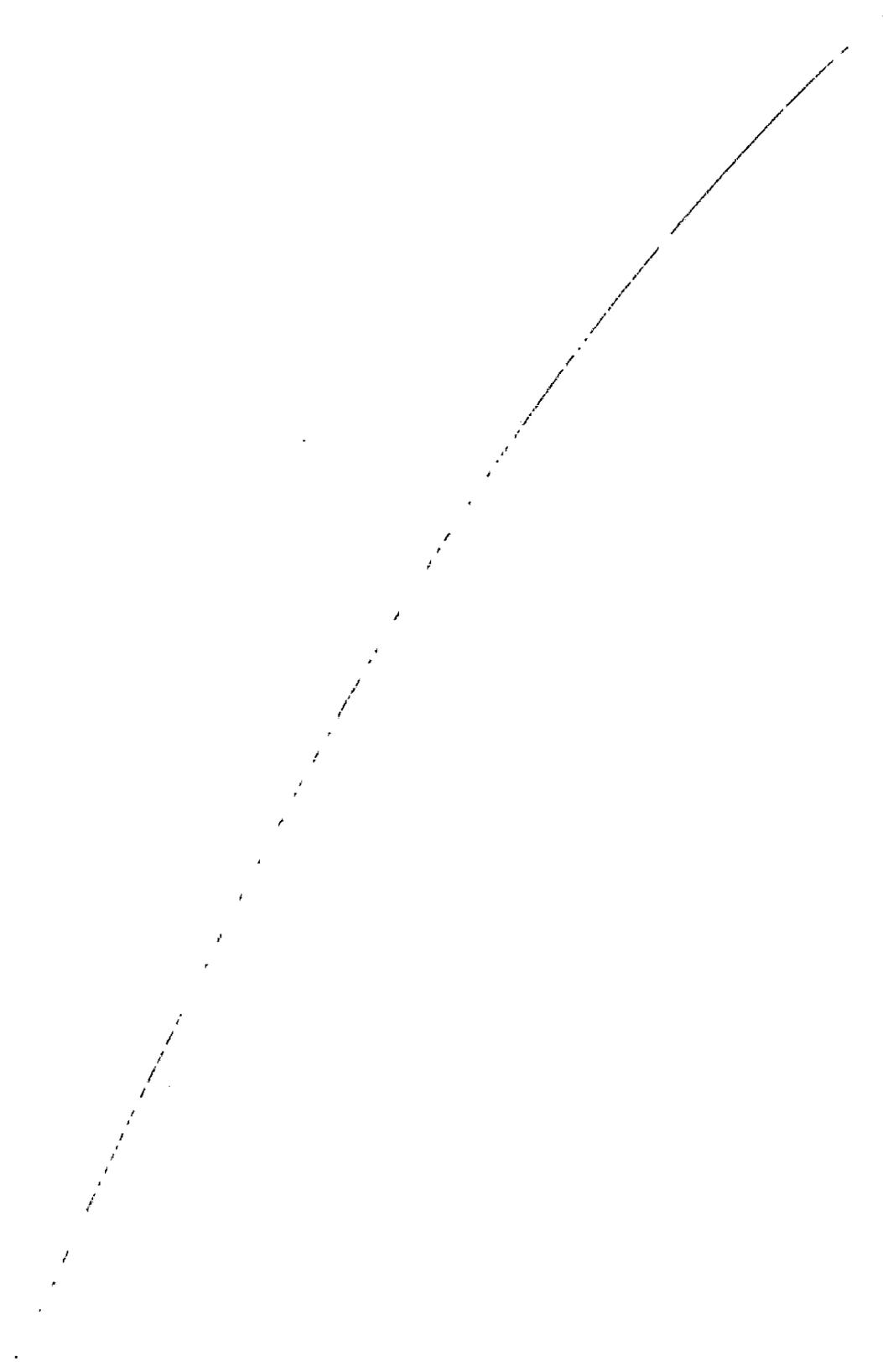
100

100

100

100

100





Factura: 001-002-000035956



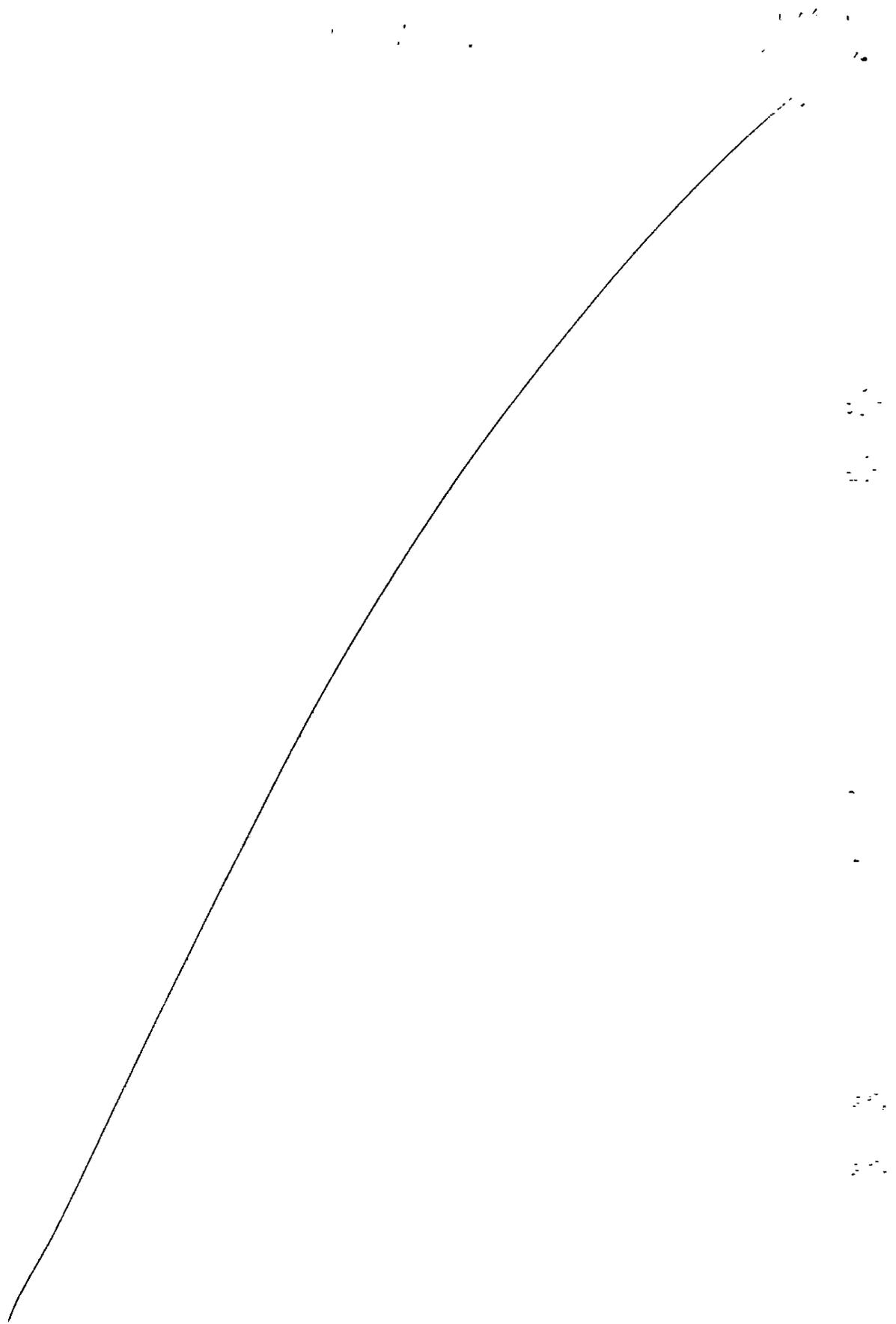
20171701006000415



Tamara

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-07-01-006-P0977

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CÍA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes tres (03) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la Compañía **RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CÍA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, MICHAELLE ALEXANDRA ARÉVALO GROSS, conforme consta de los nombramiento que se adjuntan como documento habilitante. La

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de denominación y reforma parcial del estatuto social de la compañía **RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora Michaelle Alexandra Arévalo Gross, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CÍA. LTDA., según se desprende del nombramiento que se adjunta en calidad de habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

1174

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa, quien declara que su representada tiene domicilio en Moscú N treinta y cuatro guion noventa y cinco (N34-95) y Avenida República de El Salvador, con número telefónico dos cuatro cinco nueve tres uno siete, correo electrónico: michelle@impaqto.net. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La compañía RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CÍA. LTDA. (en adelante la "Compañía") se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de septiembre del año dos mil catorce ante la Notaría Sexta del cantón Quito, Tamara Garcés Almeida, instrumento inscrito el once de septiembre del año dos mil catorce en el Registro Mercantil del cantón Quito, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. **Dos punto dos.-** Mediante escritura pública otorgada el dos de diciembre del año dos mil quince, ante la Notaría Sexta del cantón Quito, Tamara Garcés Almeida, instrumento inscrito el siete de diciembre del año dos mil quince en el Registro Mercantil del cantón Quito, la Compañía aumentó su capital a veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto social. **Dos punto tres.-** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis, ante la Notaría Sexta del cantón Quito, Tamara Garcés Almeida, instrumento inscrito el diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis en el Registro Mercantil del cantón Quito, la Compañía aumentó su capital a cien mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto social. **Dos punto cuatro.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en reunión celebrada el dos de marzo del año dos mil diecisiete (en adelante simplemente



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

la "Junta General"), resolvió cambiar la denominación de la Compañía a IMPAQTO-ECUADOR CÍA. LTDA. y reformar el estatuto social, consecuentemente, en los términos que constan en las cláusulas siguientes. La denominación de IMPAQTO-ECUADOR CÍA. LTDA. se encuentra debidamente reservada y aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme consta del documento adjunto. **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.**-La compareciente, en su calidad de representante legal de la Compañía, procede a dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General, de conformidad con los siguientes términos: **Tres punto uno.**- Se cambia la denominación de la Compañía a IMPAQTO-ECUADOR CÍA. LTDA. **Tres punto dos.**- La denominación de IMPAQTO-ECUADOR CÍA. LTDA. se encuentra debidamente reservada y aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme consta del documento adjunto. **Tres punto tres.**- En consecuencia, se reforma el Artículo Primero del estatuto social, el cual en adelante dirá: "**Artículo Primero: Denominación.**- *La denominación de la compañía es IMPAQTO-ECUADOR CÍA. LTDA., por tanto, en todas las operaciones girará con este nombre, y se registrará por las disposiciones mercantiles, Ley de Compañías, Código Civil y demás normas pertinentes relacionadas con las actividades que realice la compañía y las normas que contiene el presente estatuto, en el que se la podrá denominar simplemente la Compañía.*" **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIONES:** La Gerente General de la Compañía declara bajo juramento lo siguiente: a) Que se compromete y obliga a efectuar todos los ajustes en libros sociales, emisión de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



participaciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo el contenido del presente instrumento. **b)** Que conforme a lo acordado en la Junta General, está plenamente autorizada para suscribir todo documento relacionado con este cambio de denominación y reforma parcial de estatuto social. **d)** Que la compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ni es contratista del Estado Ecuatoriano, ni mantiene deudas vencidas con el Estado.- **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega a la presente escritura, en calidad de habilitantes, los siguientes documentos: **a)** Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la Compañía; **b)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dos de marzo de dos mil diecisiete. **CLÁUSULA SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- PROCURACIÓN:** El abogado Marcelo Morabowen Borja queda debidamente facultado para solicitar la aprobación del presente instrumento ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ante el Registro Mercantil del cantón Quito, así como para realizar todo cuanto acto que fuere necesario para su formalización y perfeccionamiento.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Marcelo Morabowen Borja con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce guión cuatrocientos sesenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

leída que fue por mí, la Notaria, a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

PSS/KLO



MICHAELLE ALEXANDRA ARÉVALO GROSS

C.C. 1712147253



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171214725-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AREVALO GROSS
MICHAELLE ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
MATTHEW PAUL TAYLOR
CARPENTER



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E334313244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREVALO PATRUCIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GROSS GINA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-21

CAJON DE REGISTRO



00070474



CAJON DE REGISTRO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 03... hoja(s).

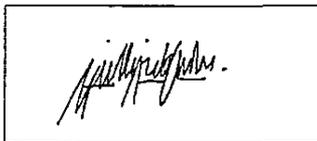
Quito a, 03 MAR. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712147253

Nombres del ciudadano: AREVALO GROSS MICHAELLE ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARPENTER MATTHEW PAUL TAYLOR

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: AREVALO PATRICIO EDUARDO

Nombres de la madre: GROSS GINA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-011-07228



177-011-07228

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03 16:04:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Quito, 23 de febrero de 2017

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 19 de febrero de 2017

Al señor(a): Arelxio Gross Michaelle Alexandra
portador de la cédula de ciudadanía N° 171214925-3
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito



Atentamente,

Ab. Edmo Muñoz Barzueña
SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 030 hoja(s).

Quito a, 03 MAR. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 15 de septiembre de 2014

Señora
Michaëlle Alexandra Arévalo Gross
Ciudad.-

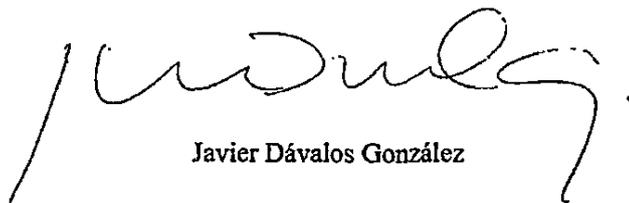
Estimada señora Arévalo,

Me complace comunicarle que en la escritura pública de constitución de Red de Emprendimiento Impacthub Cía. Ltda., se le designó para el cargo de Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

Sus funciones y atribuciones constan en el artículo décimo sexto del Estatuto Social. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía corresponde al Gerente General. En caso de ausencia o falta del Gerente General, lo remplazará el Presidente.

Red de Emprendimiento Impacthub Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Quito el 5 de septiembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de septiembre del 2014.

Atentamente,



Javier Dávalos González

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación al cargo de Gerente General de Red de Emprendimiento Impacthub Cía. Ltda. Quito, 15 de septiembre de 2014.



Michaëlle Alexandra Arévalo Gross
C.C. 171214725-3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39717
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13466
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/09/2014
FECHA ACEPTACION:	15/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712147253	AREVALO GROSS MICHAELLE ALEXANDRA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONT: RM # 3633 DEL 11/09/2014. NOT: 6 DEL 05/09/2014. PAMP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SANTANIGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 03 MAR. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792525268001
RAZÓN SOCIAL: RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: AREVALO GROSS MICHAELLE ALEXANDRA
CONTADOR: GARZON BUSTOS PAUL ANDRES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/09/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/09/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/02/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BENALCAZAR CD Calle: MOSCÚ Numero: N34-95 Interseccion: AVENIDA REPÚBLICA DEL SALVADOR Edificio: IMPAQTO Piso: 0 Referencia ubicacion: FRENTE AL EDIFICIO BIZANCIO Telefono Trabajo: 022444983 Celular: 0991400555 Email: impactquito@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000166566
Fecha: 24/02/2016 11:02:03 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792525268001
RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BENALCAZAR CD Calle: MOSCÚ Numero: N34-95 Interseccion: AVENIDA REPÚBLICA DEL SALVADOR Referencia: FRENTE AL EDIFICIO BIZANCIO Edificio: IMPACTO Piso: 0 Telefono Trabajo: 022444983 Celular: 0991400555 Email: impactquito@gmail.com		

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 03 MAR. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000166566
Fecha: 24/02/2016 11:02:03 AM

/

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy jueves 02 de marzo de 2017, en el local ubicado en la calle Moreno Bellido 200 y Avenida Amazonas, se reúnen los socios de la compañía Red de Emprendimiento Impacthub Cía. Ltda.

Preside la sesión la Presidente de la compañía señora María Daniela Peralvo Lopera y actúa como Secretaria la señora Michaelle Alexandra Arévalo Gross, Gerente General de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

Presidencia solicita a Secretaria se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaria manifiesta que siendo las 15h30 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del cambio de denominación de la compañía a IMPAQTO-ECUADOR CÍA. LTDA. y reforma parcial del estatuto social.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar el único de los puntos.

Se advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.





1. **Conocimiento y aprobación del cambio de denominación de la compañía a IMPAQTO-ECUADOR CÍA. LTDA. y reforma parcial del estatuto social.**

Toma la palabra la socia Michaelle Alexandra Arévalo Gross quien informa a los socios presentes la necesidad de cambiar la denominación de la compañía a IMPAQTO-ECUADOR CÍA. LTDA. Esto por cuanto la compañía ha venido operando bajo el nombre comercial de IMPAQTO y se ha tomado la decisión de ya no va a formar parte de la red Impachub. Por esta razón es necesario el cambio de denominación.

Informa también a los presentes, que la denominación IMPAQTO-ECUADOR CÍA. LTDA. se encuentra debidamente reservada ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por lo expuesto, propone y eleva a moción se apruebe el cambio de denominación de la compañía a IMPAQTO-ECUADOR CÍA. LTDA., salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socia en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Toma la palabra la Presidente de la compañía, quien manifiesta que en virtud del cambio de denominación aprobado es necesario que se proceda a reformar parcialmente el estatuto social en su artículo primero, el cual en adelante dirá:

"Artículo Primero: Denominación.- La denominación de la compañía es IMPAQTO-ECUADOR CÍA. LTDA., por tanto, en todas las operaciones girará con este nombre, y se registrará por las disposiciones mercantiles, Ley de Compañías, Código Civil y demás normas pertinentes relacionadas con las actividades que realice la compañía y las normas que contiene el presente estatuto, en el que se la podrá denominar simplemente la Compañía."

Por lo expuesto, propone y eleva a moción se apruebe la reforma parcial al estatuto social en los términos señalados, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socia en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Toma la palabra nuevamente la Presidente de la compañía, quien señala que debe ser autorizada la Gerente General de la Compañía para suscribir la escritura pública de cambio de denominación y reforma parcial de estatuto social, así como llevar a cabo todos los procesos tendientes a la obtención de la resolución que apruebe el cambio de denominación de la compañía. Por lo expuesto propone y eleva a moción la autorización a la Gerente General para suscribir la escritura pública de cambio de denominación y reforma parcial de estatuto social y cuanta documentación fuera necesaria a fin de la consecución y perfeccionamiento del cambio de denominación de la compañía, así como para solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la respectiva autorización y su inscripción en el Registro Mercantil, salvo que existan mociones alternativas o

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

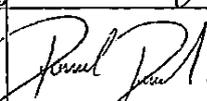
sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretaria, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 16h30 se levanta la sesión.


 María Daniela Peralvo Lupera
 PRESIDENTE


 Michaelle Alexandra Arévalo Gross
 SECRETARIA

SOCIO	PARTICIPACIONES	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Inmobiliaria Ventura S.A. Inmovensa (Representada por Joseph Samuel Schwarzkopf)	50.200 participaciones de US\$ 1,00 cada una.	50.200	
Michaelle Alexandra Arévalo Gross (en persona)	30.120 participaciones de US\$ 1,00 cada una.	30.120	
María Daniela Peralvo Lupera (en persona)	20.080 participaciones de US\$ 1,00 cada una.	20.080	

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...DOS... hoja(s).

Quito a, 03, MAR. 2017

TGA


 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 15/02/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7757194
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1713148680 MORA BOWEN BORJA MARCELO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

180969, RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA.LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: IMPAQTO-ECUADOR CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: M7020.04

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 31/03/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL



Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
tercera copia certificada, firmada y sellada en
03 MAR. 2017
Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

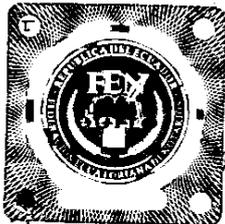
15/02/2017 5:53 PM



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION de la Compañía Limitada RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA. LTDA., otorgada por MICHAELLE ALEXANDRA ARÉVALO GROSS, MARIA DANIELA PERALVO LUPERA, JULIANA MARIA MAZA SAN VICENTE y JAVIER GUILLERMO DÁVALOS GONZÁLEZ, de fecha 05 de septiembre del 2014, ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, del cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, otorgada por la compañía RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA. LTDA., de fecha 03 de marzo del 2017, celebrada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, que antecede.- Quito, 06 de marzo del 2017.-



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000035957



20171701006000416



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006000416

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2017, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4558

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792525268001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	977

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TAMARA

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0653 de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, expedida por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, tome nota al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CÍA. LTDA., celebrada ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el tres de marzo de dos mil diecisiete, en los términos constantes en la mencionada Resolución.- Quito, a siete (7) de abril del dos mil diecisiete (2017).-

FBT/FBT



Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000037716



20171701006O00703

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O00703

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2017, (17:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P00977

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792525268001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P00977

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS-ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 0653

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de marzo de 2017, que contiene el cambio de denominación de la compañía **RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA.LTDA.** por **IMPAQTO-ECUADOR CIA. LTDA.** y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA.LTDA.** por **IMPAQTO-ECUADOR CIA. LTDA.** y la consiguiente reforma de estatutos, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0589 de 14 de marzo de 2017, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA.LTDA.** por **IMPAQTO-ECUADOR CIA. LTDA.** y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de marzo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de denominación de la compañía **RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA.LTDA.** por **IMPAQTO-ECUADOR CIA. LTDA.** y la consecuente reforma de estatutos, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, realicen su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

0653

SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-
RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA.LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a *efectuar las siguientes anotaciones e inscripción*, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, y de la de *constitución de la compañía, en su orden*; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta resolución; y, c) Que dicha dependencia sienta en las copias la razón del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 MAR. 2017

~~Ab. Álvaro Guiverbau Becker~~
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MGC
Exp. 180969
Tr. 10472-0041-17

04



TRÁMITE NÚMERO: 24338



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1739
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712147253	AREVALO GROSS MICHAELLE ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /03/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPAQTO-ECUADOR CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CIA. RED DE EMPRENDIMIENTO IMPACTHUB CIA. LTDA. POR IMPAQTO-ECUADOR CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0653 ANTE EL AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE FECHA: 16/03/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3633 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/09/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARUEL

